

**Archivo Municipal  
de**

**TRASIERRA**

*Código de referencia* : ES.06134.AMUT/1.1.01//6.1

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1879

*Nivel de descripción* : Unidad documental simple

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 20 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Trasierra



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura

Num<sup>o</sup> 87 del inventario

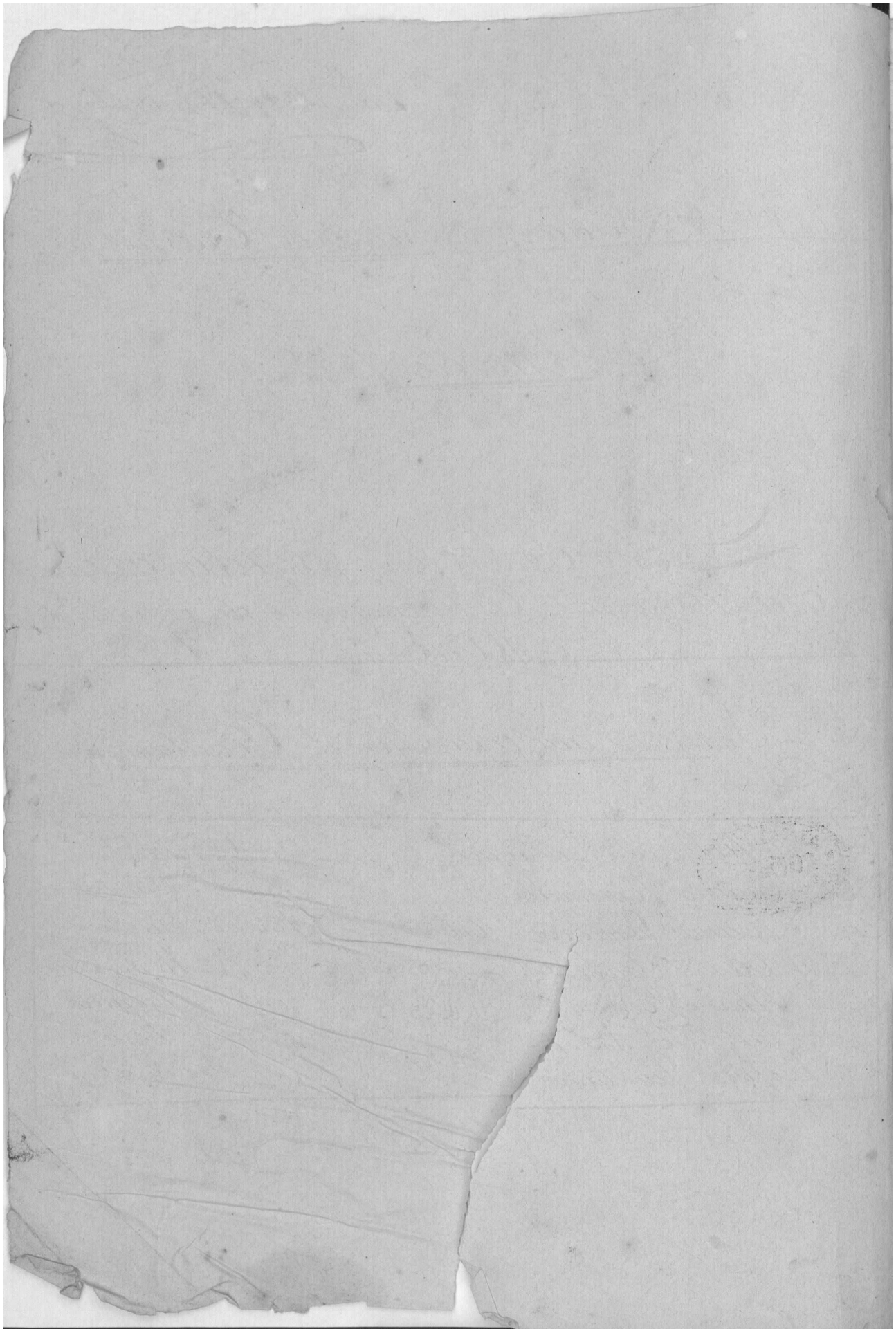
Prov<sup>a</sup> de Badajoz Pueblo de Trassierra

Año de 1879

Libro de Actas Capitulares  
que lleva este Ayuntamiento de expresado  
Año

Señores que componen el Ayuntamiento

D. Antonio Rodriguez	Alcalde
D. Ignacio Hernandez	Primer Regidor
" Manuel Guardado Molano	Regidor Sindico
" Manuel Cabera	" Regidor
" Antonio Berrojo	" Regidor
" D. D <sup>o</sup> M <sup>o</sup> Leon	" Regidor
Nestor Quintana	Secretario



Sesion ordinaria del dia cinco de Enero de mil ochocientos  
setenta y nueve

En la villa de Traricara y en sus casas Concejales, reunidos los señores que componen el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodriguez, fue abierta el acta dando cuenta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad. Se hizo la verificacion del alitamiento y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado este acto que firman dicha señores de que yo el Secretario, certifico

Antonio Rodriguez

Manuel Cabral

Señal de + del Regedor

Antonio Maria Leon

Rufino Quintana

Sesion ordinaria del dia doce de Enero de mil ochocientos  
setenta y nueve, presidida por el Sr. Poder



quer

En la cilla de Avaniwa y en sus Casas Consi-  
toriales, reunidos los señores que componen el Ayun-  
tamiento, bajo la providencia del Sr. Rodriguez,

Por dicho señor se declara abierta la sesion dando  
cuenta de la anterior que fue aprobada por unani-  
midad, en seguida por orden del señor presidente se mandó  
al infrascripto Secretario se leya el plan formal para  
el aprovechamiento de 1845 a 49 relativos a la matas  
publicas no incluidos en el catalogo formado con arreglo a  
lo dispuesto en el Real decreto de 22 de Enero de 1862 y  
conforme con la ley de 24 de Mayo de 1863, y en el cual  
se les concede a este Ayuntamiento el aprovechamiento  
para labor de la delicia boyar denominada la Pavruela,  
para que sea repartida a la vez a los vecinos de este pueblo  
en la tasacion de su valor de 5000 por boveda por la corporacion  
leida por el Secretario, acordaron que se haga saber al  
vecindario por medio de edicto y requerimiento de que el dia ve-  
inte y seis del actual cumple el plazo para que el que  
quiera parte en la delicia boyar la reclame por escrito  
o verbalmente ante el Secretario del Ayuntamiento,  
en la inteligencia que de asi no hacerlo le parara el per-  
juicio que haya lugar repartida entre los que re-  
clamen la parte que le corresponda, que se proceda

Repartida la  
delicia boyar  
por la labor

ha hacer las suertes en que ha de dividirse dicha tierra,  
por los puntos que se muestran, Regu Borgado, y Julian  
Pablo, de esta localidad labradores a quienes se les ha de saber  
el cargo que se les confiere para su aceptación y juramento,  
conpareciendo despues a probar su correspondiente declaración,  
formen a continuación la clasificación que crean con bene-  
ficio, y que por el Sr. Presidente se siga la tramitación de  
este expediente hasta su terminación. Así lo acuerdan  
y firman dicha señores de que y el Secretario, certifico.

Antonio Rodriguez

Manuel Cabera



Antonio Ferraz

Señal del Regidor  
Antonio Maria Leon

Rafael Quintana

Lesion ordinaria del día diez y nueve de Enero de mil ochocientos  
veinte y nueve, promulgada por el Sr. Alcalde D. Antonio  
Rodriguez — En la villa de Avila y en su Casa Consue-  
tural, reunidos los señores que componen el Ayuntamiento

ento, bajo la providencia del Sr. Rodriguez, se declaro  
habierta la sesion dando cuenta del acta anterior, la cual  
fue aprobada por unanimidad, y no habiendo suficiente  
numero de concejales para poder acordar se levanto la  
sesion de que yo el secretario, certifico



Antonio Rodriguez Manuel Cabera

Antonio Ferrero

Señal de x del Regidor  
Antonio Maria Leon

Pujico y cantana

Sesion ordinaria del dia veinte y seis de Enero de mil  
ochocientos setenta y nueve

En la villa de Granada y en su Casa Comunal  
reales, reunida los señores que componen el Ayunta  
miento, bajo la providencia del Sr. Alcaide D. Antonio  
Rodriguez, se dio cuenta de la anterior y fue aproba  
da por unanimidad, se leyeron los boletines oficiales, se  
acordo el cumplimiento de varias circulares, y no habien  
do asuntos de que tratar se levanto la sesion que fir  
man dichos señores, de que yo el secretario, certifico:



Antonio Rodriguez

Antonio Ferrero

Pujico y cantana

Manuel Cabera

Señor ordinario del día dos de Febrero de mil ochocientos  
setenta y nueve, provida por D. Antonio Rodríguez

En la villa de Avila y en su Casa Comunal  
Reunidos los señores que componen el Ayuntamiento  
bajo la providencia del Sr. Rodríguez, Por dicho Sr. se  
declara abierta la sesión dando cuenta del acta anterior  
la cual fue aprobada por unanimidad, se procedió al  
trato de los moros comprados en el alitamiento para  
cubrir el cupo del actual vecindario, y no habiendo  
asuntos de que tratar se dio por terminado este acto que  
firmen dichos señores, de que yo el Secretario, certifico

Antonio Rodríguez

Manuel Cabera



Antonio Ferrero

Señal de + del Regidor

Antonio María León

Rufino Quintana



Señalada ordinaria del día nueve de febrero de mil ochocientos setenta y nueve, presidida por el Sr. Antonio Rodríguez

En la villa de Traverre y en sus Casas Consistoriales reunidos los señores que componen el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Rodríguez, se declaró habida esta la sesión dando cuenta del acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad, y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman dichos señores de que yo el Secretario certifico

Antonio Rodríguez Manuel Cabera  
Antonio Ferrero

Jefe del del Regidor  
Antonio María León



Porficio Quintana

Señalada extraordinaria del día once de febrero de mil ochocientos setenta y nueve, presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Rodríguez

En la Villa de Traverre y en sus Casas Consistoriales reunidos los señores que componen el Ayuntamiento y bajo la presidencia del

Reclamación  
de voto  
concejales

Señor Rodríguez, ustedará abierta por otros señores dan  
do cuenta del Acta anterior la cual fue aprobada  
por unanimidad; luego por otros señores presidente  
se manifestó que el objeto de la sesión era el juicia  
do en la papeleta o electorales cual hera el dar  
conocimiento a la fijación de una Junta, so  
bre inclusión y exclusión de individuos en las listas  
electorales para semejantes presentada por el elector  
D. Manuel Fernández y pariente de manifestar  
la referida instancia, el Ayuntamiento por una  
unanimidad acuerdan que a Manuel Guardado, me  
mor se incluya en las listas electorales pues ha  
vido un error involuntario al incluirlo y que  
Antonio Bermúdez Gato, Antonio Galvanes  
donado, Juan y Rafael Maldonado, no pueden  
incluirse en dichas listas por que no pueden goce  
er el derecho electoral por ser deudores en segundas  
cobranzas, como consta en el expediente instrui  
do en su contra con Autorización del Sr. Gobernador  
Civil de la Provincia y cuyos particulares no han  
ingresado, que del mismo modo acuerdan no ha  
ber lugar a la inclusión en las ya referidas listas  
a Antonio Gato Pablo, Juan M. Villal, Rodrí  
guez, José Carrasco C. y Carrasco C. Manuel Gato

Correa, Pedro Muner Luján y Ramón Carras  
cat. foto, por no ser contribuyente en el prece-  
te año y que José Carrasco el Chamboro no  
se conoce tal individuo que lleve los dos apellidos,  
y que no pueden adscribirse en otras listas  
a D. Juan Maldonado, por ser deudo de los  
fondos Municipales pues siendo mayor de  
propio en el Censo de mil ochocientos setenta y seis  
a setenta y siete los fondos que recaudo tiene en  
su poder parte de ellos en que se haya podido  
hacer que los entregue a pesar de haberle concedido  
su plaza como se le probara por medio de la nota  
Juanos que se le hizo para empesar el expediente,  
la cual esta Autorizada por el mismo y respecto  
a Mercedes Durgo, que mal se le puede incluir  
en las repetidas listas pues hace dos años que  
levanta la vecindad en que hasta la fin haya  
pedido a pedir la. Tambien acordaron no ilumi-  
nar a Esteban Guerrero y Gerardo Millan,  
pues no viven y pagar cuota para el Censo,  
que si se encuentran suere, es ganando un for-  
nal, pero no tiene su vecindad. Tam-  
bien acordaron no iluminar a Mercedes las  
tas a Chucho Hernandez Montero, Juan  
San Torres, Julian Goides y Manuel de  
Albuquerque por que los dos primeros y el ultimo go-  
zan del derecho de voto, por ser empleados del

M. municipal, con arreglo al artículo de la vigente ley  
y Juan Cordero, por ser forasteros. Y por el  
tanto, quedamos en haber lugar a la elección de  
Antonio Dominguez Guerra, Antonio Gato Mili-  
lan, Juan Guisasa, Jose Rodriguez Muner, Mi-  
laro Guerrero, Jose Garcia, Juan Carrasco Flores,  
Peyes Bragado, Tomas Lopez, y Manuel Mbal  
donato Torres, por que Antonio Dominguez Guerra  
Jose Garcia y Peyes Bragado, son forasteros,  
y los demas son naturales de este Ayuntamiento  
de quienes se comprenden en el referido artículo  
de la vigente ley electoral, que se debe en con-  
sepeccion de esta Oleta colocandola de continuacion  
de la present. Yntancia y se le entregue al recur-  
rente para los fines que convenga. Su lo acuer-  
da y firma de este Jefe de que yo el Secretario



Antonio Rodriguez Manuel Cabeza  
Antonio Herrojis Jefe del Registro  
Antonio Maria Leon

Rufino Quintana

Señal ordinaria del día diez y seis de febrero de mil ochocientos  
setenta y nueve, presidida por D. Antonio Rodríguez

En la villa de Terzierra y en sus Casas Consi-  
torales, reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia  
del Sr. Rodríguez, se declaró abierta la sesión dando  
cuenta del acta anterior la cual fue aprobada por una  
unanimidad, y no habiendo asuntos de que tratar se levantó  
la sesión que firman dichos señores de que yo el secreta-  
rio, certifico



Antonio Rodríguez Manuel Cabrer

Antonio Ferrero

Señal de x del Regidor

Antonio Murcia Leon

Regidor quintana

Señal ordinaria del día veinte y tres de febrero de mil  
ochocientos setenta y nueve

En la villa de Terzierra y en sus Casas Con-  
sistoriales, reunidos los señores que componen el Ayun-  
tamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Antonio Rodríguez, se declaró habida la sesión, dan



no cuenta del acta anterior, se leyeron los envueltos de los boletines oficiales se acordó el cumplimiento de ellas, y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman dichos señores de que yo el Secretario certifico



Antonio Rodríguez

Manuel Cabezas

Antonio Ferrero

Jesús del Regidor

Antonia Maria Leon

Oficio quintano

Señalada extraordinaria del día veinte y cinco de febrero de mil ochocientos treinta y nueve. Residido por el Sr. Alcalde D. Antonio Rodríguez.

Ante el Concejal Sr. Juan de los Rios cuando fuere necesario

En la villa de Trasciudad y en su Casa Consistorial, reunidos los señores que componen el Ayuntamiento, por vía como catoria por medio de papeletas de citación al efecto es acordado en la misma, de ratificar los Concejales salientes en esta primera renovación binal de 1849 bajo la presidencia de D. Antonio Rodríguez Alcalde Constitucional, y a propuesta del que actúa y funciona como Secretario, los señores Concejales que al margen se exponen como asistentes, así como los que dejaron de asistir a esta sesión, y también los puestos vacantes en la actualidad, por el orden del Sr. Presidente de lectura primera de la real cédula

cular de 25 de Setiembre de 1878, declarando de acuerdo con el Consejo de Estado en pleno, que para que tengan debido cumplimiento los artículos 44 y párrafo segundo del 82 de la Ley Municipal se proceda en la primera quincena del mes de Mayo de 1879, a la renovación por mitas de los Ayuntamientos que hoy funcionan, debiendo cesar los Concejales salientes y tomar posesión los electos el primero de Junio siguiente, segundo de la real orden circular rectificada en 31 de Diciembre último, dictando aclaraciones sobre la manera de hacer la renovación de la mitad de Concejales existentes por sorteo, y donde el total sea impar salga el número mayor, que sean los mismos colegios electorales de los salientes los que elijan la renovación; y que de las vacantes existentes y de los Concejales interinos no se haga sorteo, sino que se deduzcan de la mitad que deben salir como salientes de hecho sin sortear las plazas referidas.

Interados los Sr. Concejales de la práctica legal que debe seguirse en esta primera renovación bienal, y de que según el censo de población que sirvió para organizar y constituir el Ayuntamiento actual de este término municipal con arreglo a las categorías del artículo 37, en el número correspondiente de Alcalde, Teniente, Regidores, Síndicos y Colegios que verificaron su elección y se posesionaron de sus cargos en primer de Marzo de 1877, de conformidad con la ucala del artículo 38, contando el orden de la ucala de cada Municipio que sirvió de base al actual le corresponde el total de siete, elegidos por un solo colegio, y que por tanto deben salir por sorteo cuatro por ser la mitad del número mayor para que se proceda a su elección por

por renovación bienal en el mismo Colegio (y varico) de las  
Casas Constitucionales, de los salientes, aplicando el criterio pene-  
tico de la real orden de 31 de Diciembre ultimo al estado y  
situacion de individuos con que cuenta esta corporacion, tanto  
en sus puestos vacantes, resulta que habiendo un puesto va-  
cante, solo deben sortearse tres de los actuales individuos  
propietarios, considerandose como saliente por sorteo de va-  
cante referido del Presidente D. Jose Pablo Bermudez, como  
vacante natural en su ejercicio, que es preciso renovar por  
sufragio del referido colegio de Casas Constitucionales que lo hi-  
zo y fue el siguiente. En el Colegio unico de las Casas Consti-  
tucionales D. Jose Pablo Bermudez. En su escrito, primer,  
para sortear los tres Concejales que han de salir, se dispu-  
so por el Sr. Presidente que yo el Secretario escribiera en seis  
papeletas iguales los nombres de los señores que por derecho  
de sufragio forman actualmente esta Corporacion; y he-  
cho asi y metidas en la urna, se hizo la extraccion de tres  
de ellas, y se leyeron los nombres siguientes  
Don Manuel Guadalupe Molano, Sindico  
" Ignacio Leonardo Montemayor, primer Regidor  
" Antonio M. Leon, ultimo Regidor  
A consecuencia de este sorteo y extraccion, computada la va-



cauto que hoy existe que deben cesar en primero de Ju-  
lio, resulta que los tres puestos de Concejales salientes, de-  
ben elegirse, por el Colegio de las Casas Comunitarias, uni-  
do en una villa.

Cumplido el objeto de la convocatoria a una sesion ex-  
traordinaria, el Sr. Presidente la declaro terminada, dan-  
do lectura de todo lo relatado en ella firmando



Antonio Rodriguez Senal de + del Regidor

Antonio Merrojo Antonio Maria Leon

Mamuel Cabera

Trujillo Guatemala

30  
Sesion ordinaria del dia ~~veinte~~ de Marzo de mil ochocier-  
tos setenta y nueve, presidida por el Señor Alcalde  
D. Antonio Rodriguez.

En la villa de Trujillo y en sus Casas Comu-  
nitarias reunidos los señores que componen el  
Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Rodri-  
guez, se declara abierta la sesion dando cuenta  
del acta anterior la cual fue aprobada por  
unanimidad, se procedio al sorteo de los moros  
incluidos en el alistamiento para el actual  
emplazo, y no habiendo asuntos de que tra-  
tar se levanto la sesion que firman



Dichos señores de que yo el Secretario certifico

Antonio Rodriguez

Señal de + del Regidor

Antonio Herrojo

Antonio Maria Leon

Manuel Cabezas

[Signature]

Rufino Quintana

Señor ordinaria del día sape de Mayo de mil ochocientos  
setenta y nueve, presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Rodriguez

En la villa de Trascas y en sus Casas Conuitoriales  
reunidos los señores que componen el Ayuntamiento bajo  
la presidencia del Sr. Rodriguez, se declaro abierta la se-  
sion dando cuenta del acta anterior la cual fue aprobada por  
unanimidad y no habiendo asuntos de que tratar se dio por  
terminado este acto que firman



Antonio Rodriguez

Señal de + del Regidor

Antonio Herrojo

Antonio Maria Leon

Manuel Cabezas

Rufino Quintana

43  
Sesion ordinaria del dia ~~veinte y tres~~ de Marzo de mil ochocientos  
setenta y nueve, presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Rodriguez

En la villa de Avaniwa y en su Casa Consistorial, reuni-  
dos los señores que componen el Ayuntamiento, bajo la presi-  
dencia del Sr. Rodriguez, se declaró abierta el acta dando cuen-  
ta del acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad,  
y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión  
que firman



Antonio Rodriguez Jefe del Regidor  
Antonio Maria Leon  
Antonio Yerro

Mmanuel Caberret

Rafael Quintana

Sesion ordinaria del dia ~~veinte y tres~~<sup>20</sup> de Marzo de mil ochocientos  
setenta y nueve, presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Rodriguez

En la villa de Avaniwa y en su Casa Consistorial, re-  
unidos los señores que componen el Ayuntamiento, con au-  
toridad de indicacion del Ayuntamiento anterior, y por el  
actual, presidida por el Sr. Rodriguez, por dicho se-  
ñor se declaró abierta el acta dando cuenta de la anterior  
que fue aprobada por unanimidad, en seguida y por dicho  
señor se dio cuenta de una superior orden del Sr. Comi-  
sionado Economico de la Provincia por la cual ha

Memoria de  
citada por el  
Ayuntamiento de  
Avaniwa de  
repartidos del año de mil ochocientos setenta y seis a la  
orden de

ce responsable al Ayuntamiento de la cuota de contribucion impuesta a Juan Bermudez por el aumento de cien fanegas de tierra amillanada a su nombre en el sitio de Casas de Juan Lucas, y una fanega al sitio de la huerta de los Leones, y cien obcos al mismo sitio.

Entrevados los concurrenentes del contenido de referida orden, por unanimidad acuerdan abrase de la voluntad de la Administracion ante la Direccion general, para lo cual acordaron tambien memorar el Merito motivo de la cuestion, y remitir juntamente con el recurso de alzada, la certificacion que expida el Puerto que haya de memorar dicho terreno. En lo acuerdan firmen y señalan dichos señores de que yo el Secretario certifico



Antonio Rodriguez  
Antonio Maria Leon  
Manuel Cabezas

Alcaide y del Regidor  
Antonio Maria Leon

Rafael Quintana

29

Señal extraordinaria & ordinaria del día Veintinueve de Marzo  
de mil ochocientos setenta y nueve

En la villa de Trasierra, y en su Casa Consistorial  
se reunidos los Señores que componen el Ayuntamiento,  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio  
Rodríguez, se dio cuenta del acta anterior, la cual fue  
aprobada por unanimidad, en seguida por el Sr. Presi-  
dente se dio cuenta de la circular del Sr. Chief Economi-  
co de la Provincia en la que se prescribió se proceda á  
la renovación de la mitad de la junta jurada, se-  
jetándose en un todo á cuanto se dispone en citada  
circular, y en su virtud los Señores concejales concu-  
rrentes hacen el nombramiento que les compete,  
y propuesta que se determinan en las circunstancias  
dichas del modo que se detallan en la relación que  
se acompaña á continuación.

Provincia de Badajoz                      Ayunt. de Trasierra

Relación que forma este Ayuntamiento en cumplimiento  
de la circular del Sr. Administrador Económico  
antes citada, para la renovación de la mitad de los  
individuos que componen la Junta Jurada

Número de individuos que debe componer la Junta  
Jurada, igual al de Concejales que tiene este Ayuntamiento

	{ Vecinos ..... 5 } { Hacendados forasteros ..... 2 }
Mitad para renovar .....	4
Suplente .....	2
Total .....	6

De estos se deducen { Por haber fallecido  
 { Por haber dejado ser Contingente  
 { Por haber sido Concejal  
 { Por causas incompatibles

Deben nombrarse { Peritos - - - - - 4  
 { Suplentes - - - - - 2

Corresponde nombrar el Ayuntamiento  
 id a la Administracion

	Peritos		Suplentes	Total
	Oceina	Juratos		
	2	...	1	3
	2	1	1	3
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>6</b>

Este Ayuntamiento en uso de las facultades nombra a los indios de la  
 siguiente cuota de contribucion  
 que pagan en el  
 año

	<u>Para Peritos</u>	Oceina
Oceinos {	D. Julian Pablo Bermudez Avasiura	
	<del>D. ...</del>	id
Juratos {	D. Juan Simon Barragan	Hillone
	<u>Suplentes</u>	
	D. Antonio Rodriguez Ximer	Avasiura
	<del>Juan Rodriguez ...</del>	id

Propuesta triple que hace este Ayuntamiento a la Administracion  
 como para los nombramientos por la misma

Primera turna

Para Peritos

Vecinos } D. Rafael Matamoros  
          } D. Pedro Gato Millan  
          } D. Antonio Rodriguez Sorrente

Jurados } D. Francisco Maso y Maso  
          } D. Juan Diaz

Suplentes

Vecinos } D. Antonio Matamoros Gato (mayor)  
          } D. Antonio Lopez Gonzalez  
          } D. Francisco Godoy  
Jurados } D. Santiago Mateos  
          } D. Jose del Canizo Turna segunda

Para Suplentes Peritos

Vecinos } D. Juan Manuel Matamoros  
          } D. Antonio Chinaler Guadalupe  
          } D. Antonio Carrascal Espino

Jurados } D. Mauricio Rodriguez  
          } D. Guillermo Morales

Suplentes

Vecinos } D. Aniceto Hernandez  
          } D. Manuel Espino Hernandez  
          } D. Jose Matamoros Torres

Jurados } D. Pedro Palop  
          } D. Rafael Gimón Baragan

Pova P...  
18...

Asma ~~Segunda~~ Tercera

Vecinos D. Cato Chiquener Lujano  
Nicolas Leon Millan

Ygnacio Millan

Suplentes

Jurados D. Eduardo Macis  
Francisco Macis

Suplentes

Vecinos D. Francisco Matonado  
Antonio Monterino

Mmanuel Muñoz Carrascal

Jurados Melvelino Carrasco  
Juan Franco

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado este acto que firman y mandan dichos señores de que certifico

Señal de + del Regidor



Antonio Rodriguez

Antonio Maria Leon

Mmanuel Cereza

Pedro Quintana

Antonio Yerrero

[Signature]



3. el Avril

Paris le 3. Avril

Monsieur le Comte de...

Je vous prie de...

de m'envoyer...

avec la somme...

de mille francs...

pour me servir...

de la somme...

de mille francs...

pour me servir...

de la somme...

de mille francs...

pour me servir...

de la somme...

de mille francs...

pour me servir...

de la somme...



Antoine...

[Signature]

Antoine...

[Signature]

Antoine...

[Signature]

Antoine...

[Signature]

Reunión extraordinaria del día treinta y uno de Marzo  
de mil ochocientos setenta y nueve.

En la villa de Acasicierra, y en su Casa Consi-  
torial, reunidos los Señores que componen el Ayunta-  
miento, y Vocales Asociados, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Antonio Rodríguez, se dio cuenta del  
acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

En seguida se manifestó por el señor Presidente, que  
el objeto de la sesión era el indicado en las papeletas  
expedidas al efecto, cual era la censura y aprobación del  
presupuesto del año económico de mil ochocientos setenta  
y nueve á ochenta. Antevados dichos señores determina-  
mente del presente presupuesto, y después de una larga  
discusión por unanimidad acordaron prontamente su aprobación  
por considerarlo justo y equitativo en todas las cantidades  
consignadas en el mismo. Por el Sr. Presidente le dio término  
al acto que firman y sellan dichos señores

Antonio Rodríguez

Antonio Ferrero



Mamuel Caberay

Señal del del Regidor  
Antonio María León

Antonio Yermojoz

Asociados

Rufino Quintana

Julian Pablo Socorro Bermudez

Antonio Jo Juiques

Señon extraordinaria del dia cuatro de Abril de mil ochocientos setenta y nueve.

En la Villa de Trancura a cuatro de Abril de mil ochocientos setenta y nueve reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los Sres que constituyen el Ayuntamiento y asociados de tripe numero de mayores contribuyentes, prevencidos por el Sr Alcalde Don Antonio Madrid con el objeto de celebrar seion extraordinaria para que fueran citados este dia la cual por el Sr. presidente fue celebrada y habiéndose la seion y por mi el Secretario, se dio cuenta con letra original de la Circular del Ministerio de Hacienda inserta en el Boletín oficial de esta Provincia fecha veinte y uno de Marzo ultimo, en la que se previene que por el Ayuntamiento y tripe numero de contribuyentes que representasen todas las clases, se se acuerden los medios mas oportunos para hacer efectivo el incobramiento de contribuciones, en los términos que previene el artículo inserto al efecto y según de la instrucion de la nota que le ha correspondido.

Se acordó en la seion de este dia de cuatro de Abril de mil ochocientos setenta y nueve.

de esta Villa e inteligencia de con todo consentimiento  
de acuerdo en esta Ciudad se prohibe por unanimidad  
de acuerdo el repartimiento individual entre vecinos  
y hacendados forasteros con casa abierta en esta  
villa municipal Asi lo acuerdan firman y se  
hablan dichos señores de que confesio.

Antonio Rodriguez

Señal de + del Regidor

Antonio Maria Leon

*[Signature]*  
Antonio Merroja

Mamuel Cabera

Regido Quintana

Lozano Leon Asociados

Señal de + del Asociado

José Palomo Julian Cabler

Francisco Rodriguez

Asidero Jimenez

Señal de + del Asociado

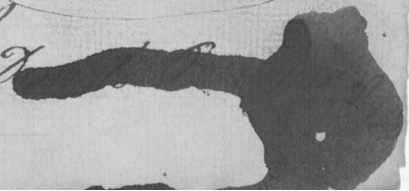
Señal de + del Asociado

Socorro gato

Julian Rodriguez

Señal de + del Asociado

Antonio Rodriguez



Sesion ordinaria de dia siete de Abril del año del seso

Se dio cuenta de la anterior q. fue aprobada por unanimidad Por el Sr. Presidente se declaro ha cuenta la sesion y no habiendo suficiente numero de concejales para continuar se levanto la sesion de que yo el Secretario certifico:

Antonio Rodriguez  
Rafael Quintana

Sesion extraordinaria del dia diez del Abril del año del mil ochocientos sesenta y nueve

En la Villa de Maricunga en sus Casas Consistoriales reunidos los Sr. que componen el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Rodriguez se leyó el acta anterior q. fue aprobada por unanimidad Por dicho presidente se manifesto que el conductor de la correspondencia publica havia algunos tiempo venia en un completo abandono llegando al punto de pasar un mes sin que haya por dicho correspondencia por cuya razon se esta sufriendo un grave perjuicio con el retraso del recibimiento de las ordenes que hembran de la superioridad lo que havia presentado a la corporacion para que en sus vistas acordase lo que enellare mas conveniente Por las lras. de la corporacion las razones expuestas por dicho presidente acuerdan por unanimidad elegir a don Juan al conductor y nombrar para dicho cargo a Don Donato Bermudez para dicho cargo Con lo que se dio por terminado dicho acto de que yo el Secretario certifico:

Antonio Rodriguez Jefe del del Regidor  
Antonio Maria Leon  
Antonio Merced  
Rafael Quintana  
Manuel Cabezas

Removimiento al conductor de la correspondencia a Don Donato Bermudez

Señor ordinaria del día trece de Abril de mil ochocientos setenta y nueve

En la villa de Trancura y en sus Casas Comunitarias  
se reunieron los señores que componen el Ayuntamiento  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigue-  
z, se dio cuenta del acta anterior y fue aprobada  
por unanimidad, se leyeron las circulares de los Boletines  
oficiales, se acordó el punto de despacho de ellos, y no  
habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la  
sesion que firman y sellan dichos señores de que  
certifico



Antonio Rodriguez

Señal del del Regidor

Antonia Maria Leon

Manuel Cabezas

Rufino Jimenez

Antonio Mejia



Señor ordinaria del día veinte de Abril de mil ochocientos setenta y nueve

En la villa de Traricena y en sus Casas Comunitarias reunidos los señores que componen el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodríguez, se dio cuenta del acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad, y no habiendo asunto de que tratar se dio por terminado este acto que firman y sellan dichos señores de que certifico

Antonio Rodríguez

Señal de + del Regidor

Antonio Maria Leon

Manuel Cabezas

Antonio Ferrero

Rufino Quintana

Señor ordinaria del día veintidós de Abril presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Rodríguez

En la villa de Traricena y en sus Casas Comunitarias reunidos los señores que componen el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodríguez, se declaró abier-

dando cuenta del acta anterior la cual quido aprobada por unanimidad, y no habiend. cuenta de que tra tratar se dio por terminados uti acto que firman y qualan dicho señores de que certifico



Antonio Rodriguez

Senal de + del Regidor Antonio Maria Leon

Manuel Caberas

Antonio Moreno

Resumo y junta

sesion ordinaria del dia cuatro de Mayo de mil ochocientos

de treinta y nueve

Quince minutos  
del Ayuntamiento

en la villa de Tericena y en su Casa Comunal  
les reunidos los señores que componen el Ayuntamiento ba  
jo la presidencia del Sr. Rodriguez, se declaro abierta cla  
do cuenta del acta anterior la cual fue aprobada por  
unanimidad, en seguida por el Sr. Presidente se mani  
festo que habiendo llegado la epoca de formar y hacer  
los repartimientos tanto de territorial como de comunos  
y concediendo la ley organica sobre el primero el cuatro por  
ciento sobre la riqueza, y sobre el segundo a sea el de cen  
sumos lo deja a la voluntad de los Municipios sobre el



cual puede cargarse hasta el ciento por ciento, heida  
por la comparacion los varones equitas por el Señor  
Presidente acordaron por unanimidad cargar el cuatro  
por ciento sobre la viguera territorial, el ochenta y cinco  
por ciento sobre los ramos de consumo, y si con dichas canti-  
dades no hubiere lo suficiente para cubrir los gastos del  
proyecto, acuerdan se recargue el ocho por ciento so-  
bre industrial, con lo que y no habiendo mas cuenta de que  
tratar se levanta la sesion que firman dichos señores  
de que certifico



Antonio Rodriguez

Manuel Abesas

Antonio Yerrojo

Señal de + del Regidor  
Antonio Maria Leon

Rafael Quintana

Señal ordinaria del dia once del mes de Mayo precedida por  
el Sr. Alcalde D. Antonio Rodriguez

En la villa de Trujillo y en su Casa Comunal  
la reunion de señores que componen el Ayuntami-  
ento, bajo la presidencia del Sr. Rodriguez, fue abierta  
la reunion dando cuenta de la anterior quedando aprobada  
por unanimidad y no habiendo asuntos de que tratar

se dio por terminada firmando y señalando dicho señó  
en de que certifico

Estanislao Rodríguez

Rufino Quintana

Manuel Cabezas

Antonio Herrero

Señor ordinaria del día diez y ocho de Mayo de mil  
ochocientos setenta y nueve

En la villa de Zamora y en sus Casas Comunitarias  
reunidos los señores que componen el Ayuntamiento  
bajo la presidencia del Sr. Rodríguez se dio en  
virtud del acta anterior, se leyeron varias circula-  
res del Gobierno Civil y se acordó el protesto de  
pachos de las maras intervinientes, con lo que y no ha-  
biendo otros asuntos de que tratar se dio por  
terminado este acto que firman y señalan

dichos señores de que certifico

Antonio Rodriguez

Señal de + del Regidor

Antonio Maria Leon



Mmanuel Cabezas

Antonio Ferrer

Rufino Quintana

Señor ordinaria del dia veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve

En la villa de Trancora y en sus Casas Comunitivas reunidos los señores que componen el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Rodriguez se declaró habiérta la sesión dando cuenta del acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad, y no habiendo asunto de que tratar se levanto la sesión firmando y sellando dichos señores de que certifico

Antonio Rodriguez

Señal de + del Regidor

Antonio Maria Leon



Mmanuel Cabezas

Antonio Ferrer

Rufino Quintana

Señal extraordinaria del dia veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco

Concejales  
Antonio Rodriguez  
Manuel Calberos  
Antonio Herrojo  
Ante M<sup>o</sup> Don

Asociados  
Julian Pablo  
Ante Rodriguez Huñer  
Grisolva Rodriguez  
Socorro Sato

*(Signature)*

En la villa de Tranciera y en sus Casas Comistorales reunidos los señores del Ayuntamiento y Junta municipal, presidida por el Sr. Alcalde, los cuales se expresan al margen. Por el Sr. Presidente se manifesto que en doce de Abril de mil ochocientos setenta y siete y en ocho de Abril de mil ochocientos setenta y ocho, el Ayuntamiento y asociados acordaron la venta de los terrenos o venta del ochenta por ciento que correspondien al Municipio hasta el treinta de junio de mil ochocientos setenta y ocho para con su importe poder remediar el estado angustioso en que esta corporacion se encontraba por falta de fondos para atender a las mas prementorias obligaciones del proprio municipal, habiendose dirigido al efecto al Excmo Sr. D. Francisco de Paula Petrotilla quien deuso de corresponden a esta invitacion consintio en comprarlos a riesgo y ventura cualquiera que fuere su importe. Que en esta del satisfactorio resultado de esta venta y considerando que los recursos obtenidos no han sido suficiente a satisfacer por completo dichas necesidades por que los demás ingresos no han co

respondido a las esperanzas que de ellas se tenían formadas,  
se había dirigido ~~dirigido~~ de nuevo al Sr Petortillo proponi-  
éndole otra tercera negociación por los intereses de acreedores  
de el treinta de junio de mil ochocientos setenta y ocho  
al treinta de junio del año actual, y que indicado Sr había  
comentado en comprarlo por la cantidad de dos mil puestas.

Puesto a discusión este importante asunto y dadas por el Sr  
Presidente las explicaciones necesarias, los señores de la Junta  
que se hallan presentes acordaron por unanimidad aceptar  
esta proposición del Sr Don Francisco de Paula Petor-  
tillo Banquero residente en Madrid calle del Prado número  
treinta y tres, y estipular las condiciones siguientes.

Primera. El Ayuntamiento, cede y vende al Sr Don  
Francisco de Paula Petortillo todas las cantidades que en concep-  
to de rentas o intereses de su ochenta por ciento de Propios,  
haya devengado del Estado desde el treinta de junio de mil  
ochocientos setenta y ocho, al treinta de junio de mil ocho-  
cientos setenta y nueve.

Segunda. El precio de esta venta es el de dos mil puestas, que  
Sr Francisco de Paula Petortillo entregará a disposición  
a ~~disposición~~ de este Ayuntamiento en Badajoz dentro de  
los quince primeros días del mes de julio próximo.

Tercera. El Ayuntamiento dará como comisionado de esta venta  
a Don Jeronimo Orduña en Badajoz y a Don Pedro Pastor  
y Landero en Madrid y los autorizará a vender y entre-  
gar a Sr Francisco de Paula Petortillo todos los docu-  
mentos y títulos que recaigan de la Administración como  
única y demás dependencias del Estado por las ventas  
indicadas.

Quarta. El Ayuntamiento otorgava a favor de D. Francisco de Paula Retortillo el poder mas amplio tanto quanto fuera necesario para que dicho Sr. pueda realizar para si los titulos carpetas y en poses procedentes de dicha venta. Tambien se facilitava a dicho Sr. cuantas certificaciones de actas sean precisas con designacion de los mismos o importancia de las carpetas que haya recibido para que pueda hacerlas efectivas.

Quinta. Esta venta se hace a riesgo y ventura del Ayuntamiento y asociados se comprometen a no elevar ninguna reclamacion y no poner obstaculo si la cantidad que llegue a realizarse es mayor que la que entrego el Municipio, y el Sr. Retortillo por su parte no podra pretender ninguna indemnizacion si la cantidad que realizarse fuere menor o nula.

Sexta. Se remitiran a D. Francisco Retortillo dos copias certificadas de este acuerdo, una para su resguardo y guarda y la otra que devolviera a este Ayuntamiento con su aceptacion y se unira al libro de actas. Tambien se acuerda que se podra elevar este contrato a escritura publica si asi lo pide D. Francisco de Paula Retortillo, o combiniere a este Municipio siendo a cuenta del que lo exija los gastos que origine a cuyo efecto se autoriza al Sr. Alcalde y Regidor Sindico para

va el otorgamiento de la misma. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado este acto que fué man y señalando dicha sesión de que certifico



Antonio Rodríguez  
Manuel Cabezas

Señal de + del Regidor  
Antonio Maria Leon

Antonio Yerrojo

Julian Ballos

Rufino Quintana

Antonio No Quique

Señal de + del asociado  
Lorenzo guto

Señal de + del asociado  
Francisco Rodriguez

Señalada en la villa de Avaniencia del día primero de junio de mil ochocientos  
setenta y nueve

En la villa de Avaniencia y en su Casa Comunal se reunieron los señores que componen el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcaide Sr. Antonio Rodriguez, se declaró abicota la anterior y se dio cuenta de la cual fue aprobada por unanimidad, y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión firmándose y señalando dicha sesión de que certifico



Antonio Rodríguez  
Manuel Cabezas

Señal de + del Regidor  
Antonio Maria Leon

Antonio Yerrojo

Rufino Quintana

Senon extraordinario del dia dos de ~~Mayo~~ <sup>Junio</sup> del año de mil ochocientos setenta y nueve.

8

En la villa de Plasencia y en sus casas Comisarios reales Reunidos los señores que componen el Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Antonio Rodriguez por dicho su señoría se acordó y resolvió que objeto de la reunion era. Las haciendas vendidas al Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Petrotillo residente en Madrid. segun consta en el acta de la sesion extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el dia veinte y ocho de Mayo del presente año. Los intereses que produzcan el ochenta por ciento de Propios enagenados asta el Asiento de Junio de mil ochocientos setenta y nueve bien fuesen en facturas expresas o qualquiera otra forma que el Gobierno adopte y liquidasen las oficinas de la Administracion Publica de Badajoz y de Madrid cuyo importe afectivo fue recibido el Ayuntamiento del Sr. Petrotillo acuerdan por unanimidad para cumplimentar lo contenido en el contrato celebrado por dicha venta autorizar y apoderar al Excmo. Sr. Petrotillo para que se realice en venta como





mejor le combenga las facturas, cuentas  
o cualquiera otros documentos procedentes  
de los intereses del 40 por 100 de Propios  
enagajados á este Municipio por ser de  
la pertenencia del referido Retorvillo tan  
bien se acordó remitir al expusado Retor-  
villo todas las copias certificadas de que se  
ante de la presente acta



con lo que y no habiendo otros asuntos de  
que ocuparse se levantó la sesión que fers  
man dichos y referidos señores de que certifico

Antonio Rodriguez Alcalde del Regidor  
Antonio Maria Leon  
Antonio Carreros Manuel Cabrer Rufino Quintana

Señon continuaria el día ocho de Junio del año mil ochoci-  
entof setenta y nueve.

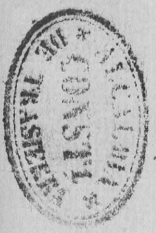
En la Villa de Aranjuez en sus casas Consistoriales  
reunidos varios individuos de ayuntamiento. Caso la presen-  
cia del alcalde Antonio Rodriguez y no habien-  
do numero suficiente de Concejales para acordar  
se dió por terminado este acto de que lle el Levantamos  
Certifico:

Antonio Rodriguez Rufino Quintana

Ac

Señor ordinaria de día quince de Junio del año de mil ochocientos setenta y nueve

En la Villa de Huancayo y en sus Casas Comisionales reunidos los Señores que componen el Ayuntamiento de la misma se abrió el acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se dio lectura por mi el Secretario de las comunicaciones del Sr. Alcalde de Huayna del día seis y once del corriente y acordados sus mercedes acordaron nombrar y nombraron en comision para este Ayuntamiento para que concurren mañana diez y seis a junta general de las cuatro Villas hermanas los Señores D. Estanislao Herrojo y D. Estanislao M. con el fin de acordar en dicha junta lo conveniente para dar principio <sup>al pleito</sup> contra D. Jose de la Camara por usurpacion del terreno de la Comunidad Muelari lo que se firmó y selló con dichos Señores de que certifico.



Estanislao Rodriguez  
Antonio Herrojo  
Manuel Cabrer  
Senal de + del Regidor  
Antonio Maria Leon  
Respeto y un terna

Señor ordinaria del día veinte y dos de Junio del año de mil ochocientos setenta y nueve

En la Villa de Huancayo y en sus Casas Comisionales reunidos los Señores que componen el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Estanislao Rodriguez se declaró válida la sesión dando cuenta de la anterior que fue aprobada por unanimidad se leyeron los libélicos

oficiales y se acordó el cumplimiento de varias circula-  
res y no habiendo asuntos de que tratar se dio por ter-  
minado este acto que firman dichos señores de que yo  
el secretario certifico.

Antonio Rodriguez

Antonio Meneses

Manuel Cabezas

Señal de + del Regidor

Antonio Maria Leon

Pedro Quintana

En la villa de Guadalupe a veinte y nueve de Junio del  
año de mil ochocientos setenta y nueve.

En la Villa de Guadalupe y en sus Casas  
Comisionales Reunida los Señores que com-  
ponen el Ayuntamiento bajo la presi-  
dencia del Sr. Rodriguez y no ha-  
biendo suficiente numero de concejales  
para acordar se dio por terminado  
este acto que ffo el Secretario certifico

Antonio Rodriguez Pedro Quintana



N. 0.460.979

*Papel reintegro al libro de Notas  
Capitalanes*

X